
AUDIENCIA PÚBLICA TARIFAS DE GAS NATURAL
16 DE MARZO DE 2021
SOLICITUD DE AJUSTES TARIFARIOS RTT

ISGA Y FESUBGAS

16 DE MARZO DE 2021

I. INTRODUCCIÓN

- Los subdistribuidores (SDBs) somos prestadores del servicio público de distribución de gas en las zonas licenciadas a las Distribuidoras de gas por redes: prestamos el servicio en más de 200 localidades a más de 500.000 usuarios con ventas cercanas a los 1000 millones de m³.
- Los titulares de la prestación del servicio de distribución en esas localidades son PYMES: mayoritariamente Cooperativas, y SAPEM Provinciales y Municipales.
- Estamos ante una emergencia tarifaria, económica y financiera similar a la enfrentada por las Cooperativas de Electricidad, cuya situación fue atendida mediante la Resol SE N° 40/2021 con fundamento en la Ley 27.541, de Solidaridad Social y Reactivación Productiva.

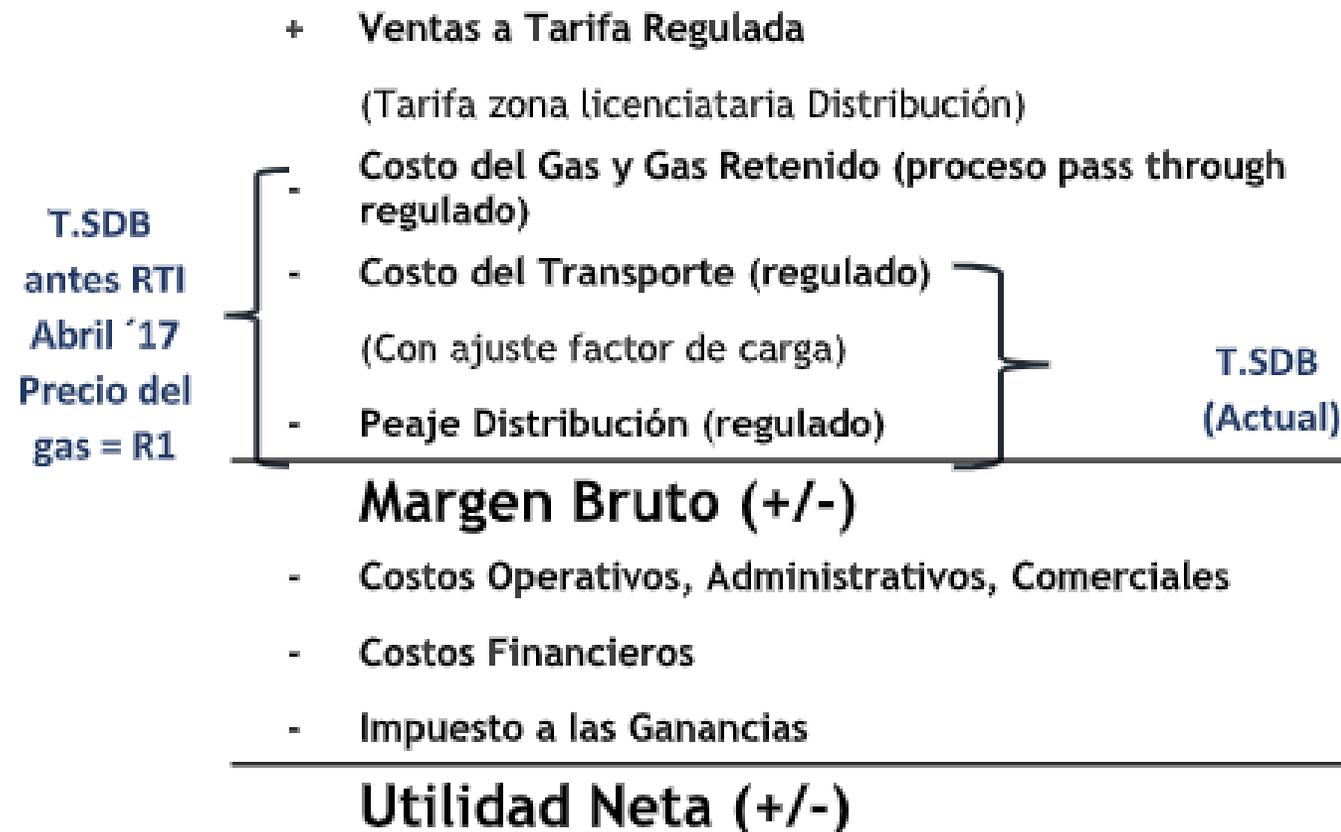
I. INTRODUCCIÓN

- El endeudamiento creciente por las facturas del gas comprado a los Distribuidores se elevó significativamente desde Abril de 2017 comprometiendo sus flujos de caja y, por ende, la prestación del servicio.
- Los SDBs hemos acompañado todas las exigencias impuestas desde la sanción de dicha ley, decretos y resoluciones complementarias, incluyendo la suspensión de cortes a los usuarios, no obstante las dificultades económicas ya mencionadas. Sin embargo, no hemos sido tratadas las SDB de la misma manera que las Distribuidoras, quienes recibieron asistencia financiera en otras oportunidades.
- A continuación se describe la génesis de nuestra problemática, la caída de nuestro margen bruto y neto producto de la aplicación de medidas regulatorias parciales y a destiempo que, además de la grave situación macroeconómica, nos llevaron a costos crecientes de prestación y endeudamiento con las licenciatarias del servicio de distribución.

2. MARGEN BRUTO (REGULADO) Y MARGEN NETO (UTILIDAD NETA) DESDE EL CAMBIO DE RÉGIMEN DE ABRIL 2017 A LA ACTUALIDAD.

DEFINICIÓN DEL MARGEN BRUTO DE SUBDISTRIBUCIÓN

- Cambio de régimen desde el RI al Passthrough



EVOLUCIÓN DEL MARGEN BRUTO A PRECIOS DE OCTUBRE DE 2016.

- **Disminución del MBruto de SDB desde Oct 2016 a la actualidad.57.8%**

Cuadro: Evolución del Margen Bruto de SDB en términos reales

| Indicador | oct-16 | abr-17 | abr-18 | oct-18 | abr-19 | abr-20 | abr-21 |
|-------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Mg. Bruto/IPIM (oct16=100) | 100 | 55,2 | 93,6 | 84,5 | 92,7 | 64,7 | 42,2 |

Notas: 1) el Margen Bruto se presenta anualizado, 2) los volúmenes y usuarios son del año 2017, 3) IPIM construido con base histórica INDEC (base 1993 = 100) hasta 2015, posteriormente actual publicación IPIM de INDEC. Desde diciembre 2020 a abril se completa la serie con proyección IPC de REM, BCRA. Se toma como base enero 2001 (ene01=1).

MOTIVOS POR LOS CUALES SE DETERIORÓ EL MARGEN BRUTO Y NETO DEL SDB

La factura pagada a las Distribuidoras Zonales (incluyendo el gas) representaba típicamente un 30% de los ingresos del SDB, con el tiempo y sobre todo a partir de la RTI 2017, aquella pasó a representar hasta el 85% de ese ingreso.

El restante 15%, Margen Bruto, se volvió insuficiente para afrontar costos operativos y de capital de trabajo de los SDBs incurriendo éstas en mora en el pago de facturas de gas y endeudándose con las Distribución zonales (Litoral, Camuzzi, Ecogas) a tasas de interés por mora y punitivos siderales.

A título de ejemplo, si a ese 85% se le adiciona costos operativos y de financiamiento del capital de trabajo el costo asciende a un 97%, quedando sólo un 3% para atender la deuda por el gas, acumulada con las Distribuidoras zonales, lo que explica el deterioro del Margen Neto.

AUDIENCIA PUBLICA TARIFAS DE GAS NATURAL
16 DE MARZO DE 2021

SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DEL PEAJE DE DISTRIBUCIÓN

ISGA Y FESUBGAS

16 DE MARZO DE 2021